



TAS / CAS
TRIBUNAL ARBITRAL DU SPORT
COURT OF ARBITRATION FOR SPORT
TRIBUNAL ARBITRAL DEL DEPORTE

COMUNICADO DE PRENSA

FÚTBOL –MUNDIAL DE CLUBES FIFA 2025

EL TRIBUNAL ARBITRAL DEL DEPORTE RECIBE APELACIONES DE CLUB LEÓN Y CLUB DE FÚTBOL PACHUCA

Lausana, 4 abril de 2025 – El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS, en sus siglas en francés) ha recibido apelaciones del Club León y del Club de Fútbol Pachuca (Pachuca) contra la FIFA, presentadas el 2 de abril de 2025.

La Comisión de Apelación de la FIFA decidió en marzo de 2025 que el Club León y Pachuca incumplieron el Reglamento del Mundial de Clubes FIFA 2025 (Art.10.1) en relación con la multipropiedad de clubes. Debido a esta infracción, el Secretario General de la FIFA decidió excluir al Club León del Mundial de Clubes de la FIFA 2025.

Pachuca y el Club León apelan la decisión de la Comisión de Apelación de la FIFA con el objeto de que se declare que ambos clubes cumplen con los requisitos de elegibilidad para participar en el Mundial de Clubes de la FIFA 2025. El Club León presentó una apelación adicional contra la decisión del Secretario General de la FIFA con el fin de que se le reincorpore a en dicha competición.

Las Partes están intercambiando los escritos en relación con estas apelaciones de conformidad con las normas de arbitraje que rigen los procedimientos del TAS. Las apelaciones se tramitarán conforme al procedimiento acelerado acordado por las partes y la audiencia se celebrará durante la semana del 5 de mayo de 2025.

Asimismo, se está tramitando otro procedimiento arbitral en relación con la apelación presentada por la Asociación Liga Deportiva Alajuelense (LDA) contra el Club León, Club de Fútbol Pachuca and FIFA, con la que alega que la participación del Club León y el Pachuca en el Mundial de Clubes de la FIFA 2025 es contraria al Reglamento y que uno de los clubes, o ambos, deben ser excluidos de la competición. El LDA solicita, además, ser admitido en la competición en remplazo del Pachuca o el Club León. La audiencia de este caso se celebrará en Madrid de forma presencial el 23 de abril 2025.

Este documento es un resumen no oficial para la prensa. Los procedimientos, que siguen en curso, son confidenciales y no habrá más comentarios sobre las cuatro apelaciones por el momento. La lista de audiencias del TAS se actualiza periódicamente en [el sitio web del TAS](#).